arreglar el corazon y los afectos, seria indigna del Ser Supremo no le tributaria la principal gloria y el único respeto que él desea, y deberia confundirse con aquellas vanas religiones del paganismo que inventaron los hombres, las que no mandaban á la supersticion de los pueblos mas que respetos públicos y ceremonias pomposas, que no arreglaban el interior y dejaban en los corazones toda su corrupcion, por que no podian curarla ni aun conocerla."

"Algunos asisten con frecuencia á los santos misterios, no faltan por ningun acontecimiento á las fiestas, no hay solemnidad en que no se acerquen al altar para participar de las cosas santas; pero nunca vémos que se acaben sus infames pasiones, su sistema de vida siempre es el mismo, no por eso cumplen mejor con sus obligaciones domésticas."

"Algunos se precian de llevar sobre sí algunas piadosas señales de respeto á Maria Santísima (1), tienen una tierna devocion á todo lo que se dirige á su culto, rézan todos los dias con una escrupulosa exactitud algunas santas oraciones que la ha consagrado la Iglesia [2], y bajo estas religiosas exterioridades mantienen con mas seguridad un corazon siempre profano y corrompido: van á los templos donde se honra á la Señora, y al salir de alli se persuaden á que tienen autoridad para volver á los lugares donde se la ofende. ¡Ah! Vosotros deshonrais sus altares, pues los mirais como asilos de vuestra impenitencia y de vuestras culpas; profanais esas exteriores señales que llevais sobre vuestros cuerpos, de la devocion que la profesais, pues os persuadis á que con ellas quedarán sin castigos vuestros delitos, y la Señora podrá decir de vosotros aquella terrible sentencia con que Dios amenazaba en otro tiempo por su profeta á los sacerdotes, que bajo la santidad de sus vestiduras y de las augustas señales del sacerdocio, ocultaban un corazon profano y manchado. "Me levantaré, dice, en el dia de mis venganzas contra aquellos infieles ministros de mis altares, les arrancaré aquellas inútiles señales de mi culto con las que ocultan un corazon lleno de iniquidad y de hedionez, y libraré á mi lino y á mi lana [3], con la que cubren su ignominia: *Convertar, et liberabo lanam meam, et linum, quae operiebant ignominiam ejus*" (4).

(1) El rosario, el escapulario etc.
(2) El rosario.
(3) El hábito, hecho de lana.
(4) "Oseas, capítulo 2°, verso 9."

"Es decir, sois un fantasma de cristianos, teneis la apariencia de devocion, sin tener la realidad de la virtud; sois un sepulcro blanqueado y suntuoso, en cuyo exterior se vén los adornos santos (1), las figuras de la fé, de la religion, de la justicia y de la misericordia, las que le sirven de vana decoracion, pero interiormente está lleno de infeccion y podredumbre."

Corolario 3°

LAS COSTUMBRES DE LA NUEVA ESPAÑA EN MATERIA DE RELIGION.

"El culto sin la moral es una farsa."
Lamennais.

"¿Quienes son aquellos quince mancebos, que ni dejan vida en pasajero ni capa en hombros de pobre?... les hizo poner rosario y lo rezan todos los dias todos... Las ovejas que quebrando el cordon de oro de la Ley de Dios... si tienen la devocion del Rosario de la Virgen, aunque parece que estan perdidas, no estan perdidas." Los quince bandidos no observaban los preceptos del Decálogo, que son los preceptos del derecho natural i la moral universal; pero practicaban devociones. Quebrantaban el quinto precepto del Decálogo, que dice: *No matarás*, pues "no dejaban vida en pasajero;" pero rezaban todos los dias el rosario. Quebrantaban el sexto precepto, que dice: *No fornicarás*, pues estaban amancebados con aquellas *diablas*; pero rezaban todos los dias el rosario. Quebrantaban el séptimo precepto, que dice: *No hurtarás*, pues "no dejaban capa en hombros de pobre;" pero rezaban todos los dias el rosario.

I la nacion mexicana aprendió mui bien estas lecciones que en los mismos púlpitos se le daban. Aprendió mui bien esta manera de religion que se le enseñaba; i a excepcion de la época de los misioneros, que fué breve, estas fueron siempre las costumbres de la mayoria de los habitantes de la Nueva España en materia de religion. Los alcaldes mayores quebrantaban el quinto precepto, por la multitud de indios que morian a consecuencia de sus tiranias, i la historia de estos hombres está escrita con sangre; pero rezaban todos los dias el rosario, oian Misa todos los domin-

(1) El hábito, el rosario, los escapularios, cordones, cruces, medallas, listones etc.

gos i practicaban otras devociones, como lo refiere el Padre San Miguel de D. Diego Medrano, alcalde mayor de Zacatecas. Los alcaldes mayores quebrantaban el séptimo precepto, pues "no dejaban capa en hombros de pobre", por lo muchísimo que exprimian i empobrecieron a los indios, con lo que adquirieron grandes caudales en minas [como era la de Uritza en Zacatecas, propia del citado Medrano] i en pingües fincas urbanas i rústicas; pero rezaban todos los dias el rosario i nunca faltaban a la Misa. Los encomenderos quebrantaban el quinto i el séptimo precepto tanto como los alcaldes mayores, por que tanto como estos tiranizaban i robaban a los indios, i tambien adquirieron grandes riquezas; pero todos los dias rezaban el rosario. Los encomenderos quebrantaban el sexto precepto, estuprando, forzando i adulterando con las indias de su *encomienda*. Adulterando, por que a los indios les quitaban sus esposas legítimas. Todos estos crímenes constan en las Leyes de Indias, que repetidas veces los prohibieron, i los prohibieron inútilmente, por que uno de los hechos mas averigüados de la Historia de México i que he probado en otro lugar, es que las muchas Leyes de Indias favorables a los indios, las eludian los poderosos de la Nueva España. Los continuos abusos de los españoles con las indias dieron por resultado una clase mui numerosa en la Nueva España, que fué la de los *mestizos*, o sean hijos de español e india. Mas el rosario....

Los dueños de esclavos quebrantaban el quinto precepto por los numerosos azotes, cepos, hambre, sed, marca en el brazo i tambien en el rostro i demas crueldades que ejecutaban con los esclavos; pero el rosario nunca faltaba. Advirtiendo que casi todos los canónigos i curas tenian esclavos. Los amos quebrantaban el séptimo precepto, pues se aprovechaban del sudor i trabajo de los esclavos sin pagarles, lo cual es contra el derecho natural. Los amos quebrantaban el sexto precepto. Es bien sabido que no tenian a los esclavos de puro adorno, sino como una manada de burros, de vacas, de cerdos etc., para que procreáran los esclavos i esclavas i aumentáran mucho la hacienda (1). Por

(1) Los vecinos ricos de Lagos, de San Juan de los Lagos i de otras muchas poblaciones de la Nueva Galicia eran agricultores i lo mas del año vivian en sus fincas de campo. Tenian casa en la villa i llevaba el nombre de la hacienda. En Lagos la casa de los Guerras, dueños de la hacienda de Santa Bárbara, estaba situada en la plaza principal i se llamaba la *casa de Santa Bárbara*. La casa de mi tio D. Fulgencio Gonzalez Sanrroman, dueño de la hacienda de San Bartolo, estaba situada frente a la de los Guerras, en donde hoi está la casa del Sr. D. Manuel Jacinto Guerra, i se llamaba la *casa de San*

mis tios i otros viejos que habian vivido en tiempo del gobierno español, supe yo que en todas las casas de las haciendas de campo habia esta costumbre. Todos los dias al oscurecer se reunian en la sala todas las personas de la familia a rezar el rosario: el padre, la madre, los hijos, nietos, sobrinos, huéspedes, esclavos i esclavas. Concluido el rosario, se llevaba a acostar a los niños, los señores se quedaban platicando en la sala, i los esclavos i esclavas se iban a platicar en una pieza interior, larga i angosta, que se llamaba *el olvido*. Al cabo de un rato comenzaban a salir por la puerta de la sala los esclavos varones, embozados con las frasadas hasta los ojos, para ir a dormir en sus chozas, i las esclavas se quedaban en el interior de la casa, donde dormian. Tal era la costumbre en la provincia de la Nueva Galicia; en otras provincias habria la misma costumbre u otra semejante: lo que no tiene duda es que las crias era una de las principales utilidades del capital en esclavos. De estos, unos eran casados i los mas no lo eran.

Los Inquisidores quebrantaban el quinto precepto por las numerosas muertes i crueldades que ejecutaban, i quebrantaban el séptimo con las confiscaciones de bienes de los reos, con gravísimo perjuicio de sus inocentes esposas e hijos, que quedaban en la miseria; confiscaciones tan numerosas, que despues de los jesuitas el cuerpo mas rico de la Nueva España era el Santo Oficio. Los

Bartolo (i en la calle, a un lado de la puerta principal, estaba el trozo de mezquite que fué materia de un famoso pleito entre D. Fulgencio i el ayuntamiento ante la Audiencia de Guadalajara, que duró treinta años). La casa de mis tios los Gonzalez Sanroman, dueños de la hacienda de la Mesa, la misma que es hoi de la propiedad i morada de la Sra. D.ª Ignacia Torres de Hermosillo, casa de antigua i bella arquitectura, fabricada antes de 1810, se llamaba la *casa de la Mesa*. La casa de mis tios los Gonzalez Sanroman, dueños de la hacienda del Salto de Zurita, era la que está a espaldas de la casa que es hoi de la propiedad i morada de mi primo el Sr. Lic. D. José Maria Sanroman i se llamaba la *casa del Salto*. La casa de los Morenos, dueños de la hacienda de la Daga, estaba a espaldas de la iglesia parroquial i de la que no se conserva mas que una pieza, en la que se halla esta fecha 1767, i se llamaba la *casa de la Daga*. (La casa del heroe D. Pedro fué otra, como digo en mi Viaje a las Ruinas del Fuerte del Sombrero). La casa de los Torres, dueños de la hacienda de las Cruces, que estaba contraesquina del templo de la Merced i de la que quedan algunas piezas, en una de las cuales está esta fecha 1724, se llamaba la *casa de las Cruces* etc. Todavia cuando yo era niño, per los años de 1831, se nombraban las casas de esta manera. Todos o casi todos los ricos de Lagos tenian esclavos i yo conocí i traté bastantes de esta ciudad i de la de San Juan de los Lagos, que no nombro por no alargar esta nota.

Inquisidores todos los dias rezaban el rosario, i los domínicos tenian por regla rezarlo tres veces al dia.

Los frailes franciscanos de hábito azul, los domínicos, agustinos, carmelitas, mercedarios, juaninos, belemitas e hipólitos, los canónigos, los curas i demas clérigos de la Nueva España rezaban el rosario en sus frecuentes fiestas; ¿i cuales eran las costumbres de la mayoria del clero secular i regular de España i de la Nueva España? Consúltese las leyes de la Novísima Recopilacion, las leyes de Indias i otra multitud de documentos históricos (1).

Tal era la moral de la Nueva España i la moral de España, pues esa enseñanza: "aunque un hombre mate y robe y quebrante los diez preceptos del Decálogo, si reza todos los dias el rosario, no es hombre perdido, sino que se salva," no era singular i exclusiva del Padre San Miguel, sino de todos los frailes i clérigos de España i de la Nueva España que predicaban. Por que era la enseñanza i la moral de Vieyra. Este en su sermon 16.º del Rosario se expresa asi: "Dice San Juan que vió bajar á un Angel del cielo, el cual traia en la mano una gran cadena, y que con ella prendió y ató á aquella serpiente antigua que engañó al género humano, el cual con un nombre se llama demonio y con otro Satanas: Apocalipsis, 20— 1, 2: *Vidi Angelum descendentem de coelo, habentem catenam magnam in manu sua, et apprehendit draconem, serpentem antiquum, qui est Diabolus et Satanas, et ligavit eum*... lo que al presente digo, es que este Angel que bajó del cielo, es el Apostol de la Virgen Maria, Santo Domingo varon por todas sus virtudes angélico, y que la gran cadena que trajo del cielo en la mano y con que prendió á la serpiente y ató al demonio es el Rosario (2)... Los que se salvaron en el Arca, ó eran hombres racionales como Noe y su familia, en quien estan representados los justos, que viven conforme á razon y obedecen y sirven á Dios, ó eran los animales brutos de todas las especies, unos fieros, otros venenosos, otros de rapiña, en que estan signi-

(1) Los jesuitas, los franciscanos de hábito pardo llamados de *Propaganda Fide* i los felipenses de la Nueva España no fueron relajados.

(2) Ya recordarán los lectores que el Provincial de Zacatecas en su sermon de San Miguel Arcangel dijo que el Angel del capítulo 20 del Apocalipsis era San Miguel; aqui dice Vieyra que el Angel del capítulo 20 del Apocalipsis era Santo Domingo, i San Miguel i Santo Domingo se parecen tanto como Mahoma i Cárdenas el Cura de Cunduacan; i otro gerundio dijo que el Angel del Apocalipsis era un Santo que habia sido cocinero en un convento, i otro que era otro etc., habiéndoles Vieyra abierto la puerta para que interpretáran i enseñáran al pueblo la Biblia i la religion católica de la manera que les diese su mucha gana.

ficados los pecadores en todo género de vicios, que viven sin el freno de la razon, llevados solo del ímpetu de los apetitos, y todos estos se salvaron en el Arca; por que debajo de la proteccion de Maria (si fueran tan venturosos ó tan diligentes que la supieran procurar), no solo los justos, sino tambien los pecadores, *por mas y mas pecadores que sean*, **todos se salvarán**. Esto es lo que confesaron y predicaban los demonios (*Unos que conjuró Santo Domingo*) y sí añadieron, confirmando la doctrina de Santo Domingo, que entre todos los devotos de esta Señora, los que rezan el Rosario son los que gozan esta soberana prerogativa con especial asistencia del cielo."

Tal era la predicacion i la moral de Vieyra, i en consecuencia la de todos los frailes i clérigos de España i de la Nueva España, por que como he probado con muchos documentos históricos en el tomo 2.º de mis *Principios Críticos*, Vieyra fué el maestro i fundador del *gerundismo*, sus sermones eran en España i en la Nueva España el modelo de todos los sermones, i como habia predicado Vieyra predicaban todos.

¿I por qué aquellos hombres que pasaban su vida juntando vicios con rosario se salvaban? ¿Acaso por que mediante aquel rosario la Santísima Virgen les alcanzaba la gracia de la conversion a la hora de la muerte por el arrepentimiento? Segun la doctrina de los Santos Padres i sobre todo, segun la doctrina del Evangelio, rarísimos de tales hombres tenian a la hora de la muerte un arrepentimiento verdadero. Es verdad que casi todos morian con los sacramentos de la Iglesia i con muestras de devocion; pero eran los mismos sacramentos que habian recibido i las mismas devociones que habian practicado durante su vida; mas la soberbia, la avaricia, la lujuria u otra viciosa pasion permanecia en su corazon i morian con ella. Verbi gracia: uno adquiria un gran capital exprimiendo a los pobres. Era mui puntual en la Misa, en el rosario i otras devociones; ¿i los pobres? Estaban solamente mirando la prosperidad de aquel hombre, sin que les resarciese los daños que les habia causado. Llegaba la hora de la muerte: entonces el solemne Viático, el sacramento de la Extremauncion, Misas por la salud del enfermo, velas encendidas a la cabecera del moribundo i otras devociones; ¿i los pobres? El grueso caudal pasaba a otros i a los pobres se les pedian esperas hasta el fin del mundo. Respecto de aquellos rarísimos que a la hora de la muerte tenian un arrepentimiento verdadero, siempre quedaban las consecuencias de los muchos males que habian causado a la sociedad con sus vicios, rezando el rosario; pero en fin,

el arrepentimiento siempre es laudable.

Mas la moral de Vieyra era esta otra: que aunque un hombre mate i robe i quebrante los diez preceptos del Decálogo, i aunque no se arrepienta ni a la hora de la muerte, aunque muera en pecado mortal, si ha rezado todos los dias el rosario, se salva. Muchos se admirarán i no querran creer que esta sea la doctrina de Vieyra. Ahi estan sus sermones: en el sermon citado dice que los diablos conjurados por Santo Domingo dijeron: "sabed, cristianos, que ninguno de los que perseveran fielmente en la devocion y servicio de ésta Señora se condena, por que, ó antes de la muerte le alcanza verdadera contricion y arrepentimiento de sus pecados, ó *aun despues de muertos y cuando ya los tenemos en nuestras manos*, pudiendo mas su interposicion *(de Maria)* que nuestro *derecho*, los libra de ir al infierno. Y asi todo lo que os predica y enseña Fray Domingo es verdad [1]; y por la experiencia que tenemos, os sea á todos notorio que *ningun devoto del Rosario*, que continuare y perseverare firmemente en esta devocion de la Madre de Dios, se condenará. Esto es lo que dijo á una voz toda aquella multitud de demonios, los cuales, aunque sean padres de la mentira y no merecen crédito; pero cuando hablan mandados y obligados por Dios (como en este caso), no dicen lo que voluntaria y maliciosamente fingieran, sino **lo que cierta y verdaderamente es**, como instrumentos, aunque forzados, de **la verdad divina** (2). Demas, que todo lo que aqui afirmaron y predicaron los demonios, es conforme á la Sagrada Escritura." Sigue el Padre Vieyra levantándole falsos testimonios a la Sagrada Escritura, para tratar de apoyar en ella su loca moral, o para mejor decir, su predicacion altamente inmoral i perjudicial a la sociedad.

Ningun Arzobispo ni Obispo, ningun varon verdaderamente virtuoso, de los que hubo en todas las épocas en la Nueva España, entre los monjes de todas las órdenes monásticas, entre los

(1) No era esa la enseñanza de Santo Domingo. ¿I qué hacemos ¡oh profundo teólogo Vieyra de la Compañia de Jesus!, con este texto del Eclesiastes: "Si el madero cayere hácia el Austro ó hácia el Aquilon, en cualquier lugar que cayere, alli quedará" (capítulo 11, verso 3), que segun la doctrina de San Jerónimo (Comentarios al Eclesiastes], de San Agustin (Epístola 120, capítulo 12), de San Gregorio el Grande (Morales, libro 12, capítulo 4), de San Bernardo (Sermon 49) i segun "la comun exposicion de los Padres de la Iglesia" (Alápide), qniere decir que el momento de la muerte en el bien o en el mal es decisivo para siempre?

(2) En verdad que aquella predicacion i aquella moral era de los demonios.

canónigos, entre los curas, entre los seculares i en todas las clases de la sociedad, ninguno, repito, tuvo estas costumbres de quebrantar los mandamientos i practicar el rosario i otras devociones, ni las aprobó; pero la mayoria de los habitantes de la Nueva España, con el ejemplo de los principales i especialmente de los frailes i los clérigos, a excepcion de la época de los misioneros, en todas las épocas de la Nueva España tuvieron estas costumbres en materia de religion, a saber, en el principio de la dominacion española, en el tiempo medio del gobierno español i hasta el fin de dicho gobierno. Cuando yo afirmo una cosa mui grave, como lo es sin duda la manera de religion que tuvieron los habitantes de la Nueva España en su mayoria, no hablo para mañana, sino que estoi dispuesto a probarlo, por que he hecho un estudio concienzudo de la materia. Voi pues a probar estos hechos.

Costumbres de la mayoria de los habitantes de la Nueva España en materia de Religion, en el tiempo medio del gobierno español.

En el primer tercio del siglo XVIII, es decir, en la época misma de Fray Juan de San Miguel, fué Virey el Duque de Linares, quien en la Instruccion *secreta* a su succesor en 1716 le decia: "Siendo Real disposicion que al ingreso de nuevo Gobierno, el Virey que acaba dé á su succesor relacion ó noticia del estado en que queda todo él, y le instruya al que entra, para cumplir con esta obligacion pasará mi corta capacidad á definir ó noticiar lo que alcanza."

"Para informar á V. E. *(Vuesa Excelencia)* del Patronato Real, me será preciso instruirle de la relajacion de costumbres que hay en los individuos del estado eclesiástico, asi regulares [*monjes*] como irregulares (*clérigos seculares*), que **generalmente** viven de forma que, aun precisándome la obligacion de referir á V. E. sus vicios, escrupulizo en las voces; pero no repararán ellos en disculpármelas con sus hechos, pues son **los principales** que embarazan la administracion de la justicia con sus escandalosos amancebamientos, sin recatarse, antes sí poniendo á la vista sus hijos; no contentándose con la frecuencia de las casas de juego, sino teniéndolas ellos, asi para este ejercicio como para la fábrica de bebidas prohibidas y depósito de malhechores. El régimen que yo he tenido para descargo de mi conciencia y cumplimiento del Real servicio, ha sido el de llamar á sus Prelados y darles parte de los sucesos, de cuya providencia me ha resultado no po-

ca pena en los efectos que he experimentado, por que por lo que mira al mayor gravámen y descargo de la conciencia del Rey, que son misiones y doctrinas (*curatos*), lo he visto incontrastable por lo absolutos que son los religiosos que las obtienen; y pareciéndome cordura y modestia el omitir individualidades, solo pongo en noticia de V. E. el horror y desconsuelo con que parte mi corazon, de vér el desorden de los vicios, la poca aplicacion á la instruccion de la doctrina cristiana y solicitud al aumento de nuestra Religion: y por que la experiencia ó informes en esta materia los podrá V. E. adquirir con facilidad, solo le diré el suceso de que, habiendo llamado en una ocasion á un Prelado muy grave de los que tienen doctrinas (*curatos*) á su cargo, le pregunté lo escandalizado que estaba de que en alguna de ellas habia sucedido llegarse á confesar un indio, y oirle el ministro en la cama, haciendo apartar al otro lado de ella la compañia con quien estaba: á que, despues de ponderados este *y otros semejantes excesos*, me dijo este Prelado si le permitia que me contase un cuento, que se redujo á que, yendo un Alcalde Mayor á representar á un superior los escándalos que pasaban en las doctrinas, le señaló un Santo Cristo Crucificado y le dijo: "¿Sabe Vuesa Merced por que está aquel Señor en aquella forma? Pues fué por decir *verdades y decir lo justo.* Si Vuesa Merced quiere vivir (1), **déjese gobernar** y vaya con Dios;" y prosiguió conmigo diciéndome: "Aplíquelo V. E. para sí, pues *si emprende regir frailes, le pondrán en el mismo estado*"; y yo con la mayor serenidad que pude, le dije que el Rey cumplia con cargarle su conciencia, y yo con darle parte como lo tengo hecho (2): y para acabar de desengañar de lo dificil que es conseguir un Virey enmienda ó reforma en esta materia, querer que los religiosos vivan como deben segun lo que profesan, me acaba de suceder con el Comisario general de San Francisco (que prometo á V. E. le he hallado religioso de cabalísimas prendas y todo lo que el Rey puede desear en un Prelado para las Indias), que habiendo de empezar su Capí-

(1) ¡Cáspita! Tratarse de la vida, eran ya palabras mayores.

(2) ¡Pobrecito Virey! Aquello era para manifestar serenidad en el exterior, pero respecto del interior, era para que le escurriera el sudor hasta los talones. En la Nueva España (lo mismo que en España) la principal potencia social no eran los alcaldes mayores, ni las Audiencias, ni los Vireyes, sino los frailes. Por esto el Duque de Linares adelante le encarga a su succesor que se vaya con mucho tiento, por que de lo contrario le darán de palos, en razon de haberse visto ya en tiempo del Virey Conde de Gelves al pueblo armado de garrotes gritando: "¡Muera el Virey hereje!"

tulo, se vió tan apurado, que vino en gran confianza y sin hipocresia á comunicarme para renunciar su empleo, no por que le faltaba brio, prudencia y religion, sino es que, reconviniéndole yo con mi rogativa del escrúpulo que podia hacer en no continuar, por los útiles que se seguian á la paz, servicio de Dios y del Rey, me dijo con toda confianza que aseguraba que á su parecer *no tenian remedio los desórdenes que, ya padecidos, se han pasado á hacer naturaleza*; y por parecerme mas decente el padecer la mayor y mas extensa especificacion de la verdad, dejo para cuando logre la vista de V. E. este punto (1), y paso á prevenirle que es necesario viva con gran cautela y disimulo, sin manifestar el ánimo de lo que se necesita que el Rey dé providencias, por que son capaces de atropellar el respeto de la persona é inquietar los ánimos de los seculares, por que *en este reino todo es exterioridad, y viviendo poseidos de los vicios que tengo referidos, les parece* **á los mas** *que en trayendo el rosario al cuello y besando la mano á un sacerdote, son católicos; que* **los diez mandamientos** *no sé si los conmutan en* **ceremonias**."

¿I quien era el Virey Duque de Linares? Oigamos a D. Lucas Alaman, quien en el Apéndice a sus "Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana," en la biografia de dicho Virey dice: "En el duque de Linares comienza la serie de grandes hombres que gobernaron la Nueva España en los reinados de los príncipes de la casa de Borbon hasta Carlos III... Tomó el mayor empeño en perseguir á los ladrones (2) y en su tiempo se estableció el tribunal de la Acordada, destinado á su persecucion y castigo. Segun el mismo dice en la instruccion que dejó á su sucesor, dos de los mas famosos que descubrió fueron el campanero de la catedral y el sacristan de la ermita de los Remedios" [3].

"Esta instruccion dá la mas clara idea de la capacidad de este virey. Escrita con precision y agudeza, pinta en ella al natural á todos los individuos que ocupaban los puestos principales de la iglesia y del estado: descubre *con acierto* los males de que uno y

(1) Le decia el Duque de Linares a su succesor que cuando se vieran le diria de palabra todo lo que no le parecia conveniente poner por escrito.

(2) Todos con rosario al cuello.

(3) Dos de los ladrones mas famosos no se encontraron en las pulquerias, ni en las casas de juego, ni en los burdeles, ni en los caminos públicos, sino en donde menos se podia esperar, el uno en la catedral i el otro en el santuario de Nuestra Señora de los Remedios. ¿I creen los lectores que el campanero i el sacristan no rezaban el rosario?